

Bogotá, 07 de diciembre de 2018

Doctor
JAIRO TORRES OVIEDO
Rector
Universidad de Córdoba
Montería

Rad: 2611

Asunto: Acuerdo Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema Arcu-Sur- Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Estimado Sr. Rector,

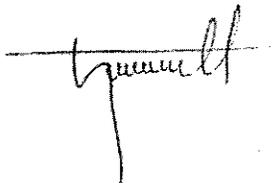
Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de hacer referencia a la Convocatoria 2017-2018 para la Acreditación en el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y Estados Asociados – Sistema Arcu-Sur.

Sobre el particular, me es grato informar que de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos del Sistema Arcu-Sur, el Consejo Nacional de Acreditación una vez revisados los documentos del perfil del egresado y los criterios regionales de calidad, el informe de autoevaluación y evaluación externa y el dictamen del Comité de Pares; de manera unánime decidió que el programa **Ingeniería Agronómica** de la Universidad de Córdoba cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema Arcu-Sur, para lo cual se anexa a esta comunicación el Acuerdo de Acreditación No. 04 de 2018.

El Consejo Nacional de Acreditación notificó a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) sobre la acreditación del programa en la Asamblea presencial realizar durante el 3 y 4 de octubre del año en curso. La Red RANA se encuentra informando oficialmente a la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior -CRC-ES y procederá a integrar la información pertinente al Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR para su divulgación.

Cabe mencionar que la notificación del Acto Administrativo sobre el proceso de acreditación nacional se cumplirá de conformidad con lo establecido en el ordenamiento vigente en el país.

Cordialmente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Coordinador
Consejo Nacional de Acreditación -CNA

Anexo: Acuerdo de Acreditación No.4/2018 5 Folios.

Acuerdo de acreditación N° 4/2018

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería de Agronomía de la Universidad de Córdoba,

VISTOS:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, impartida en la ciudad de MONTERÍA, se sometió voluntariamente a una evaluación ante al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCU-SUR, del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia- CNA.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de INGENIERÍA, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de INGENIERÍAS en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de INGENIERÍAS del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que con fecha veintiocho (28) de febrero de 2018, la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información, realizado para la carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que los días 16, 17 y 18 de mayo de 2018, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por el CNA, el cual, estuvo acompañado por personal técnico del CNA.
5. Que con fecha 3 de junio de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la misma, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella, además de la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que dicho informe fue enviado a la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, para su conocimiento.
7. Que el CNA analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en la sesión de los días 19 y 20 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación establecidas:

Contexto institucional:

La Carrera cumple satisfactoriamente con los Criterios de Calidad definidos para la *Dimensión*.

La Carrera refleja la tradición institucional de la Universidad de Córdoba, la cual, cuenta con una misión claramente definida y apropiada por la comunidad universitaria, así como un proyecto de desarrollo que propende por la calidad de sus funciones: docencia, investigación y extensión.

La Institución cuenta con una estructura orgánica adecuada, así como una normativa que le permite hacer, controlar y evaluar sus procesos. Se evidencia un sistema adecuado de admisión y seguimiento a los estudiantes.

Las políticas y programas de bienestar universitario permiten un acompañamiento a los estudiantes, que en su mayoría corresponden a estratos económicos bajos y por esta razón requieren de apoyos económicos y psicosociales para su ejercicio académico.

La Institución cuenta con un sistema adecuado de autoevaluación que permite identificar fortalezas y debilidades para determinar planes de mejoramiento en procura de la calidad académica.

Proyecto académico:

La Carrera cumple parcialmente con los Criterios de Calidad definidos para la *Dimensión*.

El perfil de los egresados es coherente con las necesidades regionales y se plasma en un plan de estudios coherente, integral y flexible.

Los procesos de enseñanza – aprendizaje se encuentran claramente formuladas en el Proyecto Educativo del Programa y se materializan en los micro currículos de las asignaturas, los cuales son conocidos por los estudiantes.

Se evidencia que el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber Pro que mide las competencias genéricas (Comunicación Escrita, Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica, Competencias Ciudadanas e Inglés) en los egresados de la Carrera son inferiores a los de su grupo de referencia nacional.

La investigación en la Carrera se desarrolla a través de cuatro grupos de investigación clasificados en Colciencias: Grupo Regional de Investigación Participativa de los Pequeños Productores de la Costa Atlántica (A), Grupo de Investigación en Cultivos Tropicales de Clima Cálido (A), Observatorio de Precios y Costos Agrarios de la Zona Noroccidental del Caribe Colombiano (C) y Agricultura Sostenible (R), en los cuales se trabaja con estudiantes y semilleros de investigación.

Los criterios de cumplimiento parcial refieren a: 1) el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber Pro. 2) la necesidad de fortalecer la investigación y la socialización del nuevo conocimiento a través de un mayor número de publicaciones en revistas arbitradas y 3) las actividades de extensión en las que el número proyectos y de estudiantes que participan es bajo.

Comunidad Universitaria:

La Carrera cumple parcialmente con los Criterios de Calidad definidos para la *Dimensión*.

Se evidencian claras condiciones de ingreso, se observa una deserción de 10,9% interanual según el Spadies y en diez semestres solo se gradúa el 9,5% de los estudiantes de una cohorte, lo que implica un rezago de los mismos para su graduación de 2,5 años aproximadamente.

La planta docente esta compuesta por 26 profesores de tiempo completo de los cuales 12 tienen formación de doctorado y 12 de maestría, los docentes atienden una población de 700 estudiantes en promedio. Se pudo evidenciar que no todos los profesores participan en actividades de investigación y extensión.

La Carrera promueve la formación permanente (35,5% de los egresados han realizado estudios de postgrados) que se evidencia con la articulación con la Maestría en Ciencias Agronómicas.

Los cumplimientos parciales están en: 1) rezago en tramos de la carrera atribuidos a características socio-económicas de la población estudiantil, y dificultades en el aprendizaje y rendimiento en las Ciencias Básicas, y 2) el tiempo dedicado a investigación por los docentes es relativamente bajo, causando pocas publicaciones indexadas y concentradas en pocos docentes muy productivos.

Infraestructura:

La Carrera cumple parcialmente con los Criterios de Calidad definidos para la *Dimensión*.

La Institución cuenta con las instalaciones físicas adecuadas para las actividades de docencia y práctica de los estudiantes de la Carrera.

La biblioteca cuenta con medios físicos y digitales adecuados, y de fácil acceso a la comunidad universitaria.

Respecto al equipamiento, muchos de los equipos requieren actualización y/o reemplazo, así como incorporar otros y mejorar la conectividad WiFi en la Institución.

2. Qué a nivel general el Consejo ha definido algunas características de la carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SECCIONAL MÓNTERIA, que se presentan a continuación como aspectos positivos y recomendaciones:

Aspectos positivos:

- Los procesos de mejora continua que lleva la Carrera, que se evidencian en el cumplimiento del plan de mejoramiento construido en la anterior acreditación ante el CNA.
- Los lineamientos institucionales claros, con una Misión y un Proyecto Educativo Institucional definidos e interiorizados por la comunidad universitaria. Así mismo, la existencia de políticas y normatividad específica apropiada por las directivas, los profesores y estudiantes.
- El alto sentido de pertenencia con la Carrera por parte de estudiantes, profesores, directivos y administrativos.
- El Proyecto Educativo del Programa (PEP) que define la identidad, directrices, políticas, currículo y estructura organizacional del mismo.

- La participación de los estudiantes en actividades académicas, en proyectos y semilleros de investigación. Las actividades extracurriculares para los estudiantes son adecuadas. Los estudiantes tienen oportunidades de participar en actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Los profesores que atiende la Carrera: 26 de tiempo completo; de los cuales 12 tienen formación doctoral y 12 de maestría. La planta profesoral atiende una población de 700 estudiantes.
- El progreso de los grupos de investigación que da soporte a la Carrera, que mejoraron su posicionamiento en la clasificación de Colciencias en la convocatoria 2017.
- El Sistema de Bienestar Universitario a través del cual, se hace asesoría a estudiantes cuando se detecta bajo rendimiento en los mismos. La gestión de los servicios de Bienestar universitario ha permitido que los niveles de deserción intersemestral se ubiquen en valores cercanos al 10,9%.
- El impacto positivo de los egresados en el medio, es ampliamente reconocido tanto en el sector público como en el sector privado.
- Adecuada relación con los egresados, que permite una apropiada retroalimentación respecto al currículo de la Carrera.
- La infraestructura física dispuesta en el campus para la Carrera, permite un ambiente académico adecuado.

Recomendaciones:

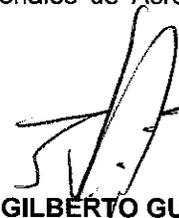
- Continuar con la formación doctoral del cuerpo docente en universidades de reconocido prestigio.
- Continuar los esfuerzos para fortalecer los procesos de investigación y creación, y propender por una mayor visibilidad de sus resultados con productos. Generar oportunidades para que los profesores, tengan espacios y tiempos para la investigación y prácticas de extensión.
- De manera prioritaria, implementar estrategias para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber Pro, puesto que, se observa en el año 2017 un desempeño inferior al de su grupo de referencia nacional en todas las competencias genéricas.
- Continuar con los esfuerzos para disminuir el tiempo promedio de duración de los estudios, se evidencia que en 10 semestres del plan de estudios solo se gradúa el 9,5% de los estudiantes de una cohorte.
- Fortalecer las políticas y estrategias para la internacionalización de la Carrera mediante la movilidad de estudiantes y profesores. La movilidad estudiantil tanto a nivel nacional como internacional sigue siendo baja, así como los intercambios de profesores con Universidades nacionales y extranjeras que tienen carreras de reconocida calidad.
- Se recomienda la actualización y equipamiento de los laboratorios que dan soporte a la Carrera.
- Seguir fortaleciendo la formación en una segunda lengua, para profesores y estudiantes, preferiblemente el inglés.
- Mejorar la interconectividad WiFi en el campus universitario, estructurando una red eficiente y confiable.

El Consejo Nacional de Acreditación- CNA resuelve, por unanimidad de sus miembros,

1. Que la carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA por un plazo de 6 años ante el Sistema ARCU- SUR
3. Qué al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación ante el Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las recomendaciones hechas por el CNA.
4. Elevar el presente documento a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



CÉCILIA CORREA DE MOLINA



JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO



ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA



ÁLVARO ANDRÉS MOTTA NAVAS



FERNANDO CANTOR RINCÓN



JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA



HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ



IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN



GUILLERMO MURILLO VARGAS